PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdo, Marzo 2024

Señor (a)
JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.C01.PCCNTR.5791815
Cargo del supervisor Coordinacion Academica
Dependencia Coordinacion academica
Ciudad Quibdo

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2024

Referencia: No. C01.PCCNTR. 5791815 del año 2024

SHIRLE DIAZ CORDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No.42781410 de Itagui(ANT), en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinacion academica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato por la suma de TREINTA MILLONES TREINTA MI LPESOS ($ 30.030.000) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a Enero de 2024 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 637.000) M/CTE. b) Diez (10) pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a Noviembre de 2024 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 2.730.000) MCTE. c) y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 2.093.000).

Plazo: Será hasta el (23) de (diciembre) de 2024

OBJETO:
Contratar la prestación del servicio de carácter temporal de un apoyo asitencial a los procesos administrativos de la coordinación academica sede Minercol.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la oficina de coordinación academica, a suscribir las actas de iniciación y finalización de los contratos a instructores.	Se reviso la documentación de los instrutores para el plan de pago del mes en curso	Pantallazo
2	Apoyar en la rebicion mensual de las planillas de pago e informes de los instructores contratistas que dependen de la coordinación	Se apoya en la entrega y revision de los planillas de pago e informe de los	Pantallazo

	academica, y entregar reporta de las observaciones encontradas.	instrutores para su validación y aprobación	
3	Archivar y foliar todos los documentos generados por la coordinación academica, teniendo encuenta la tabla de retención documental vigente.	Se organiza la documentación de la coordinación de acuerdo a la tabla de retenciuon documental vigente.	NO APLICA
4	Elaborar planes de trabajo e informe mensual de las acciones realizadas.	Diligenciar todas las cartas de practicas a los aprendices para que les permita realizar correctamente y llevar a fin termino su proceso	Pantallazo
5	Verificar mensualmente el proceso de asociar aprendices a la ruta de aprendizaje por parte del instructor.	Hacer seguimiento mensual a los instructores para que proceda a asociar y calificar las fichas en el aplicativo sofiaplus.	NO APLICA
6	Apoyo en la proyección y elaboración de documentos queden respuesta a las PQRS y producción de correspondencia (Prestacion de instructores, cartas de salidas a practicas de los aprendices)	Responder adecuadamente las PQRS según sea el caso.	Pantallazo
7	Elaborar los informes mensuales para el el DPS. (Sera ejercio por un solo apoyo administrativo)	Apoyar correcatemte se según sea los fines establecidos por el centro	NO APLICA
8	Recepcion de documentación de los aprendices para la certificación.	Se recibe los documentos de la certificación para adjuntar con los documentos requeridos.	NO APLICA
9	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumpliento del objeto contractual.	Relacion de instructores contratista para el proceso contractual, capacitación de instructotres contratista(aplicaciones institucinales)	Pantallazo

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4537381081 de la planilla, operador SOI, periodo del mes de Febrero del 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

SHIRLE DIAZ CORDOBA

Firma
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No. 42781410

Recibí a satisfacción:

JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA
Firma
Nombres y Apellidos
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 5791815 de 2024
Cargo Coordinador académico

EVIDENCIAS

27-1060
Quibdó

Señora
YAMERLIN BENITEZ MORENO
yamerlin11@hotmail.com
3148199222
Quibdó - Chocó

Asunto: respuesta a solicitud

Cordial saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

En respuesta a su solicitud radicada con el No. 1-2024-000511; nos permitimos informarle que revisado el Aplicativo Web SOFIA PLUS, su formación CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR con numero de ficha 2557033, se encuentra en estado cancelado.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Maria Angelica Vega Marcelin
Fecha: 2024.03.13 13:07:35 -05'00'

MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN
Coordinadora de Formación Profesional

NIS: 2024-05-005988

Proyectó: Shirle Díaz Córdoba
Apoyo a la coordinación académica

Revisó: Jackson Ariel Urrutia Chala
Coordinador académico

27-1010

Quibdó,

Señor
EMERSON PANESSO TAPI
Director C.E.I de Lana
Comunidad Indígena las TOLDAS
panessotapi@gmail.com
3103264196
LLORO-CHOCO

Asunto: Respuesta solicitud

Cordial Saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

En respuesta a su solicitud radicada con el No. **1-2024-000537**, mediante la cual presenta la solicitud de una formación **BASICA DE SISTEMAS** nos permitimos informarle que, tendremos en cuenta su solicitud conforme a la planeación y programación de la oferta académica de los programas de formación para la vigencia 2024.

También, es importante tener presente que se debe disponer con un mínimo de 25 aspirantes, y compartir copia de los documentos de identificación de los aspirantes, además contar con el ambiente (Aula) donde se impartirá la capacitación; a su vez, es menester que este espacio cuente con los elementos y equipos mínimos requeridos necesarios, además de la aplicación de los protocolos de bioseguridad.

A su vez, es importante resaltar, que para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, está contemplado en su misión, invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez
Fecha: 2024.03.12 16:07:24 -05'00'

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director SENA Regional Chocó (E)

NIS: 2024-05-006218

Proyecto: Shirle Diaz Córdoba
Apoyo Coordinación Académica

Reviso: Jackson Ariel Urrutia Chala
Cargo: Coordinador Académico

27-1010
Quibdó

Señor
WISTON PALACIOS CHAVERRA
Aprendiz
wipacha22@gmail.com
Quibdó- Chocó

Asunto: respuesta a solicitud

Cordial saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

En respuesta a su solicitud radicada con el No. **1-2024-000421**; mediante la cual solicita el reingreso especial según el acuerdo 006 del 2023, "***Por medio del cual se adiciona el Acuerdo 007 de 2012 Y se adopta el trámite de reingreso especial en los programas de la formación laboral y tecnológica del SENA*** "si llegare a cumplir con las siguientes condiciones que estipula el acuerdo:

1. Haber cursado un programa de formación laboral o tecnológica del SENA sin certificarse o titularse.
2. Estar reportada su desvinculación en el Aplicativo Gestión Académico Administrativo del Sena por retiro voluntario o cancelación de matrícula del programa.
3. Solicitar por escrito el reingreso especial.
4. Dar aceptación o no a las condiciones reglamentarias vigentes del programa y del Diseño Curricular, en el momento de la aprobación de su reingreso.

Vale precisar que, quedan cobijados las personas que iniciaron su formación a partir del año 2018.

Validando su caso en específico, podemos evidenciar en Sofía Plus, que su formación en CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR inició el 01 de marzo de 2021, y actualmente se encuentra en estado cancelado, lo cual podemos colegir que existe la posibilidad de acogerse al acuerdo en cuestión.

Detalle Inscripción

Estado	Cancelado
Novedad	Fecha Activación: 2024-02-27] Descripción: Solicitud realizada por el aprendiz: HECTOR PALACIOS CHAVERRA bajo en N° de radicado 27-1-2023-041974, solicitud de retiro voluntario reprocesa en el acta 009 del año 2024
Número Inscripción	1903009
Identificador Ficha de Caracterización	2254388
Nombre del Programa	CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR
Fecha de Inicio del Programa de Formación	31/03/2021
Fecha de Fin del Programa de Formación	31/05/2023
Estado Ficha de Caracterización	Terminada por Fecha
Identificación	CC - 7187923
Nombre	HECTOR
Apellidos	PALACIOS CHAVERRA
Regional	REGIONAL CHOCO
Centro de Formación	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
Departamento	CHOCÓ
Municipio	QUIBDO
Nivel de Formación	OPERARIO

En ese sentido, le manifestamos que se remitirá su caso a el Comité de Evaluación Y Seguimiento de Aprendices, con el fin de que se sea analizado el reingreso especial

Para mayor comprensión de lo aquí consignado, se anexa el mencionado acuerdo en cuatro (4) folios.

Le manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento(s) que nos presenta. Cordialmente

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez
Fecha: 2024.03.12 15:55:05 -05'00'

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director Regional Sena Chocó (E)

NIS: 2024-05-004667

Proyectó: Shirle Diaz Córdoba
Apoyo a la coordinación académica

Revisó: Jackson Ariel Urrutia Chala
Coordinador académico

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 604 6723800

27-1060
Quibdó

Señora
BIANNY GAMBOA MOSQUERA
biannygamboamosquera@gmail.com
3105134847
Quibdó - Chocó

Asunto: respuesta a solicitud

Cordial saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

En respuesta a su solicitud radicada con el No. 1-2024-000497; nos permitimos informarle que revisado el Aplicativo Web SOFIA PLUS, su formación PRODUCCION AGROPECUARIA con numero de ficha 2324580, se encuentra en estado cancelado.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN
Coordinadora de Formación Profesional

NIS: 2024-05-005763

Proyectó: Shirle Diaz Córdoba
Apoyo a la coordinación académica

Revisó: Jackson Ariel Urrutia Chala
Coordinador académico

27-1060
Quibdó

Señora
LUZ EIDY PALACIOS PALACIOS
jaidymospa@hotmail.com
3104259640
Quibdó - Chocó

Asunto: respuesta a solicitud

Cordial saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

En respuesta a su solicitud radicada con el No. 1-2024-000510; nos permitimos informarle que revisado el Aplicativo Web SOFIA PLUS, su formación CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR con numero de ficha 2557033, se encuentra en estado cancelado.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN
Coordinadora de Formación Profesional

NIS: 2024-05-005986

Proyectó: Shirle Díaz Córdoba
Apoyo a la coordinación académica

Revisó: Jackson Ariel Urrutia Chala
Coordinador académico